

Avance en la transición del TLCAN al T-MEC

Advance in the transition of NAFTA to T-MEC

CARMONA-GARCÍA, Nélide*†, RAMÍREZ-BARAJAS, Alejandro, ALMANZA-SERRANO, Ma. Leticia y RODRÍGUEZ-GOVEA, Johan Iván

Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato

ID 1^{er} Autor: *Nélide, Carmona-García* / ORC ID: 0000-0003-0850-3668, Researcher ID Thomson: S-8608-2018, CVU CONACYT ID: 229857

ID 1^{er} Coautor: *Alejandro, Ramírez-Barajas* / ORC ID: 0000-0002-8426-3267, Researcher ID Thomson: S-8634-2018, CVU CONACYT ID: 228229

ID 2^{do} Coautor: *Ma. Leticia, Almanza-Serrano* / ORC ID: 0000-0002-1481-5716, Researcher ID Thomson: S-8647-2018, CVU CONACYT ID: 230006

ID 3^{er} Coautor: *Johan Iván, Rodríguez-Govea*

DOI: 10.35429/JED.2019.21.6.31.38

Recibido: 10 de Junio, 2019; Aceptado 30 de Septiembre, 2019

Resumen

El entender del porqué la necesidad de sustituir Tratados Internacionales existentes es complejo, por ello y por la importancia que conlleva la transición del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) al ahora llamado Tratado México - Estados Unidos de América - Canadá (T-MEC) se presenta el siguiente estado del arte, en el cual se recopila información de fuentes secundarias confiables, abarcando desde el contexto de México y su relación comercial internacional, la situación económica actual en nuestro país, los antecedentes de las relaciones comerciales entre México, Canadá y Estados Unidos de América del Norte, así como se enfatizan los aspectos que se consideraron en el TLCAN y cómo se visualiza el panorama del T-MEC, destacando los cambios y negociaciones dentro del contexto del T-MEC, sustituyendo al TLCAN que tenía 25 años vigente. Es así como se pretende coadyuvar en la comprensión de la visión de este nuevo tratado, analizando el avance en la transición al día de hoy con la aprobación por parte de México del Protocolo que sustituye el TLCAN por el T-MEC, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de julio del año.

Abstract

Understanding why the need to replace existing International Treaties is complex, for this reason and because of the importance of the transition from the Free Trade Agreement with North America (NAFTA) to the now called Mexico - United States of America - Canada Treaty (T-MEC) the following state of the art is presented, in which information is collected from reliable secondary sources, covering from the context of Mexico and its international commercial relationship, the current economic situation in our country, the background of commercial relations between Mexico, Canada and the United States of North America, as well as the aspects that were considered in the NAFTA and how the T-MEC panorama is visualized, highlighting the changes and negotiations within the context of the T-MEC, replacing the NAFTA that He was 25 years old. This is how it is intended to contribute to the understanding of the vision of this new treaty, analyzing the progress in the transition to today with the approval by Mexico of the Protocol that replaces NAFTA with the T-MEC, published in the Journal Federation official dated July 29 of the year.

TLCAN, T-MEC, Relaciones Internacionales

NAFTA, T-MEC, International Relations

Citación: CARMONA-GARCÍA, Nélide, RAMÍREZ-BARAJAS, Alejandro, ALMANZA-SERRANO, Ma. Leticia y RODRÍGUEZ-GOVEA, Johan Iván. Avance en la transición del TLCAN al T-MEC. Revista de Desarrollo Económico. 2019. 6-21: 31-38

* Correspondencia del Autor (ncarmona@utsoe.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Durante 25 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) ha permitido que México aumente 6.8 veces su comercio con el mundo, hoy en día se postula un nuevo Tratado con Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), que sustituya al actual TLCAN, por lo que con la aprobación de este tratado; México busca seguir impulsando la competitividad del país, con el objetivo de reforzar el capítulo energético y facilitar la integración e infraestructura de telecomunicaciones y fortalecer la propiedad intelectual y lograr un mayor acceso de prestadores de servicios financieros e inversionistas mexicanos, estadounidenses y canadienses. Por lo anterior, es importante el entender de una manera sencilla y clara, el contexto de la transición del TLCAN al T-MEC, los cambios que se considerarán y las nuevas oportunidades que oferta dicho tratado.

Es importante considerar el panorama que México ha desarrollado respecto a las relaciones comerciales a nivel mundial, revisando los principales acuerdos y tratados comerciales internacionales, así como destacando los principales sectores tanto de exportación como de importación. Seguido a lo anterior, se retoma el tema de las relaciones comerciales que México ha sostenido tanto con Canadá como con Estados Unidos de América, y los antecedentes que se tienen respecto al TLCAN a partir de su entrada en vigor el 1 de enero de 1994.

Por último se analizan las prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la transición al T-MEC, retomando los antecedentes, su estructura, el panorama actual del Tratado, el Decreto de aprobación del Protocolo por parte de México, y los cambios más relevantes que se consideran en el T-MEC respecto al TLCAN.

Es así como se pretende comprender el estado de la transición del TLCAN al T-MEC a la fecha, analizando ésta, y entendiendo que esta estrategia busca para México mejorar las oportunidades de la economía y promover las inversiones del comercio.

México y su relación comercial

México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI (PROMEXICO, 2017).

Relaciones México – Canadá

La relación en materia de comercio e inversiones ha crecido de manera constante desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) en 1994. En términos de comercio bilateral total, México es el tercer socio comercial más importante de Canadá. En 2017 el comercio bilateral de bienes rebasó los CAD 43.3 mil millones. La inversión canadiense directa en México superó los CAD 16.7 mil millones (acumulado) en 2016, mientras que la inversión mexicana directa en Canadá ascendió a alrededor de CAD 1.7 mil millones (acumulado), ese mismo año. Asimismo, una importante cantidad de empresas canadienses tiene vínculos comerciales, de negocios y de inversiones en México.

Como resultado de esto, Export Development Canadá (EDC), quien opera una oficina regional en México desde el año 2000, ha identificado a México como un mercado prioritario y proporciona una amplia gama de servicios financieros relacionados con las exportaciones y las inversiones canadienses en el país. Las perspectivas demográficas y económicas de México apuntan hacia un crecimiento aún mayor de los intercambios comerciales.

En 2017 Canadá recibió a más de 25,000 trabajadores agrícolas como parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el cual seguido es mencionado como un acuerdo modelo para la movilidad laboral a nivel internacional.

Asimismo, México es la 11ª fuente de estudiantes internacionales a nivel global y la 2ª entre los países de América Latina para Canadá, quien recibió a más de 6,900 estudiantes mexicanos en 2017 (por seis meses o más). Los lazos académicos y culturales son componentes esenciales para la relación. Los intercambios y la cooperación en el ámbito académico son significativos, tal y como lo atestiguan los más de 400 acuerdos firmados entre universidades e instituciones de educación superior. (Canadá, 2019)

Relaciones México - EU

La frontera de 3,140 km. que une a México y Estados Unidos es la más transitada del mundo. Un millón de personas y trescientos mil vehículos cruzan diariamente esta frontera. Estados Unidos es el primer socio comercial de México y nuestro país es el tercero de la Unión Americana. En 2017, el comercio bilateral ascendió a \$521.4 mil millones de dólares (mmd). Las exportaciones de México a Estados Unidos sumaron \$326.9 mmd, mientras que las importaciones \$194.5 mmd (SRE, 2018).

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

México, Canadá y Estados Unidos firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 1 de enero de 1994. A partir de la firma del TLCAN los tres países han trabajado conjuntamente para incrementar su competitividad y el bienestar de sus ciudadanos. Juntos, México, Estados Unidos y Canadá representan el 28% del PIB mundial y el 16% del comercio internacional. Gracias al Tratado, se generaron diversas cadenas de producción que se han vuelto fundamentales para la competitividad de América del Norte en varios sectores, como manufacturas o el sector agro-alimentario (SRE, 2018).

Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

La modernización del TLCAN brinda la oportunidad de ampliar su éxito, enfrentar los desafíos actuales y adecuar nuestro modelo de integración para aprovechar las oportunidades que ofrece la economía del siglo XXI.

Para avanzar hacia esa meta, se ha delineado un conjunto de prioridades agrupadas en cuatro ejes temáticos indispensables para fortalecer la posición de México en la economía global, extender los beneficios del libre comercio al interior de nuestra sociedad y reposicionar a América del Norte como una de las regiones más competitivas.

Con ese fin y tomando en consideración los comentarios y propuestas recibidos a través de las consultas públicas realizadas del 1 de febrero al 26 de julio de 2017 y del diálogo constante que mantenemos con los sectores productivos del país, por medio del Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales (CCENI); este documento presenta las prioridades de México en las negociaciones para la modernización del TLCAN:

1. Fortalecer la competitividad de América del Norte

La competitividad es un concepto dinámico. Lo que hoy hace competitiva a una economía probablemente no sea suficiente para mantenerla así en los próximos años. Por ello, es fundamental desarrollar esquemas que impulsen permanentemente la competitividad regional, considerando los desarrollos tecnológicos, el funcionamiento de las cadenas de valor, la mejora de esquemas logísticos y la facilitación de los intercambios comerciales.

La modernización del TLCAN debe orientarse a fortalecer la competitividad de México como plataforma de producción y exportación; promoviendo una mayor participación de más industrias y empresas del país en las cadenas globales de valor y fortaleciendo la proveeduría regional. Para avanzar en este proceso, es indispensable promover el desarrollo de capacidades en toda la región, a fin de mantener y fortalecer los conocimientos y habilidades que nuestros recursos humanos e industrias requieren para continuar innovando y agregando valor.

2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable

En los últimos años, ha crecido la preocupación a nivel mundial por avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles. La modernización del TLCAN constituye una oportunidad para promover un piso parejo para que más emprendedores y más Pymes se incorporen competitivamente al comercio internacional y para incluir disposiciones en materia laboral, de medio ambiente y género.

3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI

Mucho ha cambiado desde que el TLCAN entró en vigor, hace 23 años. Por ejemplo, el panorama energético de la región se transformó radicalmente, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. Hoy tenemos acceso a recursos, como el gas de lutitas (shale) y el petróleo de arenas bituminosas que, de la mano de la apertura de la industria energética mexicana, generan oportunidades de inversión y asociación, que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte.

Asimismo, el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha impulsado la digitalización de la economía y el crecimiento del Internet de las Cosas, detonando la expansión del comercio electrónico y el avance hacia una Cuarta Revolución Industrial en donde el sector manufacturero enfrenta nuevos retos, pero también cuenta con nuevas herramientas para impulsar su crecimiento.

En este nuevo contexto, facilitar el comercio de servicios, propiciar una mayor integración de la infraestructura de telecomunicaciones y fortalecer el marco regional de protección a la propiedad intelectual, son tareas esenciales para generar más oportunidades de comercio e inversión y fortalecer el desarrollo de México y la región, apoyados en las nuevas tecnologías.

4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte

El TLCAN es un factor de certidumbre en la integración de América del Norte. Por esta razón, es indispensable mantener y promover disposiciones que contribuyan a hacer más previsible las operaciones de comercio exterior y las inversiones. En ello, juegan un rol crucial los mecanismos de solución de controversias que, a lo largo de más de dos décadas, han probado su efectividad como un instrumento que permite hacer más predecible el comercio regional, además de incorporar los elementos más recientes de transparencia y participación de otros actores relevantes (Secretaría de Economía, 2017).

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, o USMCA por sus siglas en inglés) es un acuerdo comercial entre los tres países de América del Norte que sustituirá, una vez ratificado, al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Fue firmado el 30 de noviembre de 2018 por Enrique Peña Nieto (México), Donald Trump (Estados Unidos) y Justin Trudeau (Canadá), mismo mes que 25 años antes los presidentes Carlos Salinas de Gortari (México), George Bush (Estados Unidos) y Brian Mulroney (Canadá), firmaron el TLCAN.

El 16 de agosto de 2017, comenzaron las negociaciones para modernizar el TLCAN en la ciudad de Washington, con los gobiernos de México y Estados Unidos deseando terminar el proceso a inicios de 2018, antes de las elecciones que se realizarían en ambas naciones. El proceso se dividió en rondas mensuales, donde se discutieron los diversos apartados del tratado.

Entre los temas de mayor desacuerdo entre los tres países estaba: el contenido regional automotriz; la cláusula sunset, donde se planteaba la expiración del tratado cada cinco años; y la eliminación del capítulo 19, el cual permitía que los tres países solicitaran el establecimiento de paneles binacionales independientes cuando sus productores sintieran que son víctimas de decisiones comerciales desleales por algún otro miembro del acuerdo.

Tras una pausa de dos meses en las negociaciones, el 27 de agosto de 2018 los representantes de México y Estados Unidos anunciaron que habían llegado a un acuerdo preliminar del TLCAN, pero sin Canadá. Las relaciones de Ottawa y Washington se vieron deterioradas por las acusaciones de Trump sobre los productos lácteos y las afirmaciones del gobierno de Justin Trudeau de que no firmaría un acuerdo que no les favoreciera.

El canciller Luis Videgaray declararía que la razón de tener un entendimiento con Estados Unidos obedecía al interés de mantener un tratado comercial con esa nación, independientemente de lo que decidiera Canadá sobre el acuerdo trilateral. Un día después de alcanzado el acuerdo con México, Estados Unidos y Canadá regresaron a discutir el futuro del TLCAN. Las negociaciones entre el canciller canadiense y jefa negociadora para el TLCAN, Chrystia Freeland, y el representante comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, se prolongaron más de un mes.

El 30 de septiembre de 2018, los negociadores estadounidenses y canadienses llegaron a un acuerdo para actualizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; el nuevo pacto comercial reemplazaría al TLCAN, firmado en 1994. El nuevo acuerdo se llamaría USMCA (US México Canada Agreement) por sus siglas en inglés, que significa “Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá”.

El 17 de octubre de 2018, la Secretaría de Economía anunció que, tras consultar con el presidente Enrique Peña Nieto, y con el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, se acordó que el acuerdo adoptaría el nombre de Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), con el que se haría referencia en español. Tras más de un año de negociaciones, el acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá fue modernizado (Milenio, 2018). Los tres países firmaron el T-MEC en noviembre de 2018, pero aún no se ha ratificado el acuerdo y las ventanas de oportunidad para hacerlo se han reducido, ante el cambio en la Cámara de Representantes en Estados Unidos y las próximas elecciones en Canadá. Sin embargo, en México, el viernes 26 de julio de 2019, el T-MEC fue aprobado y firmado por unanimidad por las comisiones unidas de Relaciones Exteriores; Puntos Constitucionales; Economía, y Relaciones Exteriores, América del Norte.

El 29 de julio de 2019 se formaliza a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se aprueba el Protocolo que sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

Estructura del T-MEC

– Acuerdo multilateral

Canadá aceptó sumarse al acuerdo alcanzado con México y Estados Unidos, con lo cual se logra un acuerdo trilateral en la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual pasará a ser denominado Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés).

– Vigencia del acuerdo

Se eliminó la cláusula “sunset” que había sido propuesta por Estados Unidos y proponía la extinción del acuerdo cada cinco años, sujeto a renegociación. El USMCA (T-MEC) tendría una vigencia mínima de 16 años, con procesos de revisión cada seis años, sin posibilidad de extinción antes del término de vigencia. Si durante la primera revisión a los 6 años no se llega a un acuerdo, se pasaría a una etapa de revisión anual. Durante las revisiones se puede acordar la extensión del USMCA por períodos adicionales de 16 años.

– Acceso a mercados

El acuerdo prevé que se mantenga un mercado de libre comercio, sin arancel a los productos que califiquen como originarios; asimismo, continúa la prohibición de imponer cualquier clase de aranceles a las exportaciones. Mejora las herramientas de transparencia en los procedimientos para la expedición de licencias de importación y exportación.

– Sector agrícola

Se eliminó la estacionalidad agrícola que había sido propuesta por Estados Unidos. Se mantienen exentas las importaciones de productos agrícolas originarios. Incluye un apartado de biotecnología que incentiva la innovación en el sector.

Se acordó no utilizar subsidios a las exportaciones, ni las medidas de salvaguarda de la Organización Mundial de Comercio entre el intercambio entre los firmantes.

– Sectores manufactureros específicos

El nuevo acuerdo contempla anexos con disposiciones particulares de los siguientes sectores manufactureros específicos: Tecnologías de la información y comunicaciones, farmacéuticos, dispositivos médicos, productos cosméticos, sustancias químicas, estándares de rendimiento energético.

– Sector automotriz

Se incrementa el valor de contenido regional para la producción de vehículos ligeros del 62.5% al 75%, utilizando el método de costo neto este incremento será gradual en un período de tres años.

Se incrementa el valor de contenido regional (VCR) para la producción de vehículos pesados del 60% al 70%, utilizando el método de costo neto. En este caso con un período de transición de siete años, dentro de los cuales se contempla el primer incremento a los 4 años de la entrada en vigor del acuerdo y el segundo ajuste a los 3 años posteriores. Se acordó que las empresas productoras de vehículos deberán realizar sus compras de acero y aluminio dentro de la región en un nivel mínimo del 70%.

Se crea un índice salarial regional (USMCA *wage index*), en donde se requiere que, en términos de valor, el 40% para el caso de vehículos ligeros y 45% en el caso de pick-ups deberá ser costo de fabricación en regiones con un salario promedio mayor a \$16 dólares por hora.

– Propiedad intelectual

Mejora las medidas de protección a marcas registradas, incluyendo:

- Marcas conocidas, otorga el tratamiento nacional para los derechos de autor y los Derechos relacionados, con lo que se garantiza que los creadores, De contenido no sean privados de sus derechos en los mercados Internacionales. Ofrece protección contra el robo de secretos industriales.

– La protección de mercado “*market exclusivity*” incentivará que nuevos productos farmacéuticos lleguen pronto a México, pero no Limitará el desarrollo de medicamentos genéricos. Brinda una protección sólida a las patentes de los innovadores, Adoptando las mejores prácticas internacionales sobre patentes.

– El acuerdo prevé 10 años de protección de la información Biotecnológica de productos farmacéuticos; además de expandir el Rango de productos sujetos de esta protección Proveerá de salvaguardas en procedimientos para el reconocimiento De indicaciones geográficas (Deloitte, 2018).

Metodología a desarrollar

Mediante un estudio exploratorio (estado del arte), se obtuvo de fuentes secundarias entre informes de páginas oficiales del propio gobierno de México, así como de notas periodísticas y documentos relacionados a todo lo que implica la transición del TLCAN al T-MEC. Con ello se pretende tener un panorama de lo que ha sido el TLCAN y entender el porqué era necesario actualizar dicho tratado y aterrizarlo en el ahora llamado T-MEC. La metodología se basa en una investigación de enfoque principalmente basado en el paradigma constructivista, con datos cualitativos que brindan información que coadyuvará en futuras investigaciones.

Resultados

A partir del análisis del estado del arte presentado se puede visualizar cual es la finalidad de realizar una transición del actual Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) al Tratado México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), el cual se tiene contemplado entre en vigor el 1 de enero de 2020, una vez que se haya ratificado por los tres países, siendo México el primero en aprobar dicha ratificación a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de julio del año, del Protocolo que sustituye el TLCAN por el T-MEC.

México es de los países con más acuerdos y tratados internacionales firmados respecto al comercio exterior, mismos que han propiciado que la situación económica de México se vea beneficiada en su mayoría, incrementando tanto el porcentaje de exportaciones e importaciones con sus principales socios comerciales, estando entre éstos Estados Unidos de América, por lo que es importante que después de 25 años de vigencia, se haya revisado el contenido del TLCAN, y se sustituya por el T-MEC, reconociendo los principales aspectos que se consideraron en el TLCAN y cómo se visualiza el panorama del T-MEC, destacando los cambios y negociaciones dentro del contexto del T-MEC.

El primer cambio que se resalta y que la mayoría de los expertos en comercio exterior coinciden, es el cambio de revisión del acuerdo cada 6 años, teniendo el T-MEC una vigencia que se prorrogará por sucesivos periodos de 16 años.

También se destaca que se eleva del 62.5% al 75% el contenido regional de los vehículos, siendo el 40% vehículos ligeros y 45% camionetas “pick-up” y vehículos pesados. Además deberán estos ser producidos en Canadá, Estados Unidos de América y México con salarios mayores a 16 usd por hora. Los automóviles ensamblados de México que no cumplan con las nuevas normas, pagarán el arancel de nación más favorecida.

Se anexan 10 capítulos nuevos:

- Reconocimiento de la propiedad directa
- Capítulo A sectoriales.
- Comercio Digital.
- Laboral
- Medio Ambiente.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Competitividad
- Anticorrupción
- Buenas prácticas regulatorias.
- Temas de política macroeconómica y de tipos de cambio.

Se eliminan:

- Capítulo 6. Energía y petroquímica básica.
- Capítulo 8. Medidas de emergencia.
- Capítulo 9. Medidas relativas a normalización.

Conclusiones

Al concluir este estudio se afirmaron varios acuerdos para sustituir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el T-MEC eliminando y generando nuevos acuerdos entre México, Canadá y EUA, ya que es muy importante saber cuáles fueron las reimposiciones de los aranceles, teniendo como tema generalmente principal lo del T-MEC.

Mediante fuentes confiables se pudo detectar de lo que fue que se hizo para que funcionara este cambio y beneficiara a ambos países, cabe resaltar que el objetivo de este proyecto era estar al tanto de toda modificación de información, para estar informados y actualizando cualquier tipo de información que se pueda mencionar durante el presente año.

Con base a la información obtenida, se puede observar que se modificó el capítulo 19 de resolución de controversias y aumentaron las reglas de origen para garantizar el uso de productos de esta manera México.

Referencias

Canadá, G. d. (2019). *Gobierno de Canadá*. Obtenido de <https://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=spa>

Deloitte. (2018). *Deloitte*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/tax/flashs-2018/aspectos-relevantes-acuerdo-usmca.pdf>

Dóriga, J. L. (2019). *El economista*. Recuperado el 2019, de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-Panorama-economico-2019-20190116-0124.html>

Importancia. (2019). Recuperado el 2019, de <https://www.importancia.org/tratados-internacionales.php>

ÍNDICE POLÍTICO. (2019). Recuperado el 2019, de <https://indicepolitico.com/mexico-y-su-diversidad-comercial-a-traves-de-los-tratados-yael-gutierrez-directora-de-comercio-exterior-en-sgs-mexico/>

INFOBAE. (2019). Recuperado el 2019, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/06/19/el-senado-mexicano-aprobo-el-t-mec> mas, R. s. (1 de octubre de 2018). *RT sepa mas*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/290418-nuevo-acuerdo-tlcan-nuevo-nombre>

Milenio. (2018). Recuperado el 2019. Obtenido de https://www.milenio.com/negocios/del-tlcan-al-t-mec-la-historia-del-acuerdo-comercial_2

OECD. (2019). Recuperado el 2019, de <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/mex/>

PROMEXICO. (2017). Recuperado el 2019, de <https://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>

Secretaría de Economía. (2017). Recuperado el 2019, de <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte?idiom=es>

Sheridan, M. B. (2019). Mexico becomes first country to ratify new North American trade deal. *The Washington Post*. Recuperado el 2019, de https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/mexico-becomes-first-country-to-ratify-usmca-north-american-trade-deal/2019/06/19/500dd8c0-92b3-11e9-956a-88c291ab5c38_story.html?noredirect=on&utm_term=.709f173e9b22

SRE. (2018). *SRE*. Obtenido de <https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/tlcan>